



CONVOCATORIA 2021

PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS

NORMAS DE LA PRUEBA

- 1) Se pasará lista para acceder al aula de examen debiendo acreditarse la identidad del alumno mediante DNI, NIE o pasaporte (con fotografía).
- 2) Deberán presentarse provistos de la Hoja de Matrícula facilitada por la Unidad de Acceso.
- 3) En cada ejercicio los miembros del Tribunal comprobarán que los alumnos han cubierto correctamente la cabecera.

Consultar “Programas de asignaturas” en el apartado de cada asignatura “*Materiales permitidos para resolver la prueba*” del siguiente enlace:

<http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios/mayores45>

- 4) Se advierte a los alumnos que:
 - El D.N.I., NIE o pasaporte y la Hoja de Matrícula, deberán dejarlos sobre la mesa para que los miembros del Tribunal puedan comprobar, en cualquier momento, sus datos e identidad.
 - Si percibieran algún error en su inscripción, lo manifestarán a cualquier miembro del Tribunal, para reflejarlo en las **hojas de corrección de errores** correspondientes.
 - Ningún alumno podrá abandonar el aula hasta transcurridos **treinta minutos** desde el comienzo de cada ejercicio.
 - Si no se entregase un ejercicio, se considerará que **se ha abandonado la prueba de acceso completa**.
 - Para cada ejercicio se les entregará una cabecera en la que deberán cumplimentar todos los datos que figuran en la misma (DNI -en número y en marcas-, nombre, apellidos, asignatura), con lápiz nº 2 o HB2. En el lugar indicado al efecto colocarán una de las etiquetas con código de barras que les serán entregadas en el llamamiento.
 - Finalizado el ejercicio, deberán pegar la cabecera al examen, separando de la misma la tira protectora, según las instrucciones dadas por el Tribunal.
 - **Deberán cuidar el estado de sus etiquetas de identificación (una etiqueta deteriorada pudiera no ser identificada por el lector de códigos de barras).**
 - Las etiquetas de identificación son **personales e intransferibles**, ya que sirven para asignar un ejercicio a un alumno.
 - Deberán identificar la asignatura correctamente.



- Aquellos alumnos a los que se les sorprendiera copiando, o utilizando medios ilícitos, tanto documentales como electrónicos, serán sancionados con **la expulsión inmediata y definitiva de la prueba** y se les calificará como NO APTOS.
- **No deberán firmar los ejercicios.**
- Deberán utilizar bolígrafo azul o negro con tinta imborrable. Se exceptúa su uso para cubrir la cabecera.
- Una vez que finalicen un ejercicio, ya fuera del aula de examen, deberán alejarse lo máximo posible de la zona de examen para evitar molestias acústicas al resto de los alumnos que aún permanezcan realizando su ejercicio.
- Queda terminantemente prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico con capacidad para transmitir datos (teléfono móvil, tablet, reloj inteligente o *smartwatch*, libro electrónico, etc.) dentro de las aulas de examen de la prueba **Éstos deberán estar apagados en todo momento.**
- Si el alumno necesitara un certificado de asistencia a las pruebas deberá hacerlo constar en las hojas habilitadas al efecto indicando su nombre y su DNI. El certificado lo recogerá al final de cada sesión.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN POR SARS-COV-2

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

CADA PARTICIPANTE DEBE SER RESPONSABLE INDIVIDUALMENTE DE CUMPLIR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE LE INDIQUEN, EN PARTICULAR LAS QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN.

- **Acceso obligatorio al recinto de examen con mascarilla tipo FFP2 o KN95**, que cubra nariz y boca, que deberán llevar colocada en todo momento.
- **Mantenimiento de la distancia física como mínimo de 1,5 metros en todo momento**: acceso, estancia y salida de la sede. No podrán hacerse grupos ni dentro, ni fuera de la sede. Si durante la prueba el estudiante presenta alguna duda, será atendido por un miembro del tribunal, debiendo estar ambos provistos de mascarilla FFP2 o KN95 debidamente colocada.
- **Higiene de manos**. Habrá recipientes con solución hidroalcohólica que deberá utilizarse tanto a la entrada como a la salida del recinto, estando también disponibles en las mesas del tribunal. En los aseos se facilitarán los medios necesarios para que las personas puedan lavarse adecuadamente (jabón, toallas desechables, papelera con tapa y pedal).
- **En caso de portar pañuelos desechables** como medida preventiva ante necesidades producidas por tos o estornudos, estos pañuelos usados, deberán depositarse en el contenedor ubicado en el aula a la salida del examen.
- Todos los asistentes a las pruebas presenciales, en caso de llevar pelo largo, deberán recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.) para evitar tocarse la cara al retirarlo.
- **No se compartirán objetos personales** (bolígrafos, móviles, bebidas, libros o documentos, productos de aseo, toallas, cosméticos, etc.), y se evitará el llevarse los bolígrafos a la boca.

MEDIDAS DE DESPLAZAMIENTO

Se recomienda que el alumnado se acerque a pie desde las proximidades de las sedes, para evitar problemas de aparcamiento, congestión de vehículos y aglomeraciones en la entrada de los recintos. En el caso de que la persona necesite vehículo para desplazarse (personas discapacitadas) se dispondrá de zonas de aparcamiento próximas. Si los candidatos vienen acompañados, el acompañante no bajará del vehículo y continuará la marcha, regresando una vez haya finalizado el examen. En ningún caso los familiares acompañantes podrán acceder al interior de la sede.

No podrán acceder al centro educativo:

- personas con síntomas compatibles con COVID-19.
- aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido
- las que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.



Cuando un estudiante inicie síntomas o estos sean detectados por personal de la organización, se le llevará a un espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona acompañante. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

MEDIDAS E INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL ALUMNADO

- Los acompañantes del alumnado con necesidades especiales deben cumplir las normas de prevención generales, manteniendo la distancia física respecto al resto de personas.
- Se restringirán las salidas y entradas del recinto a las imprescindibles y por turnos.
- Se controlará el acceso a los baños garantizando la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

SALIDA DEL RECINTO

La salida del alumnado del recinto de la prueba se realizará de forma escalonada para no generar corrillos, no se permitirá permanecer dentro del recinto ni en los accesos, y para ello el personal de seguridad controlará y organizará que dicha salida se haga de manera adecuada cumpliendo con las normas sanitarias establecidas. Se habilitarán mecanismos de control de salida en las sedes para garantizar la circulación fluida, controlando que se cumple la medida de distanciamiento de al menos 1,5 metros. Al igual que la entrada, la salida se realizará por varias puertas, evitando grupos o aglomeraciones.